



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



AUTORIZA LA EXTRACCION DE ARIDOS DESDE CAUCE NATURAL

DECRETO N° 1206

Chillán Viejo, 02 JUN 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 24.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- Informe tecnico N° 16 /2011 de extracción de áridos de fecha 12.04.2011 de la Dirección de Obras Hidráulicas Región del Bio Bio -Ord. DOH Bio Bio N° 0671 de fecha 25.04.2011 donde informa respecto solicitud extracción de áridos desde cauce natural.

DECRETO :

1.- Autorízase a la Empresa Constructora La Covadonga Ltda. para la extracción de áridos de el Río Chillán en el sector comprendido entre la confluencia del estero Las Toscas y la intersección con la Ruta 5 Sur, con un fecha de **termino de extracción Abril de 2012**, en los siguientes tramos y coordenadas:

TRAMO 1 (DATUM WGS84,HUSO18) VOLUMEN AUTORIZADO 24.492 M3

1	N5.942.448	E753.834
2	N5.942.424	E753760
3	N5.942.430	E753500
4	N5.942.454	E753482

TRAMO 2 (DATUM WGS84,HUSO18) VOLUMEN AUTORIZADO 48.785 M3

1	N5.941.382	E751.816
2	N5.941.326	E751.811
3	N5.941.332	E751.406
4	N5.941.371	E751.394

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/EBCH/mpms.

Empresa Covadonga Ltda.. DOH, **Secretaría Municipal**, DOM, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL